



Código de dependencia: 623

Señor
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Presunta Infracción al régimen de Obras y Urbanismo
Radicado No. 20176250032952 SDQS 773082017

En respuesta al radicado de referencia, por medio del cual informa “*SE RECEPCIONA DE MANERA PERSONAL ANOMINA DE UNA CIUDADANA DONDE INFORMA QUE EN LA CARRERA 28 NO. 64-50 Y EN LA CARRERA 28 NO. 64-33 DEL BARRIO 7 DE AGOSTO SE ADELANTAN CONTRUCCIONES SIN LICENCIA, SIN SEÑALIZACION Y CARECEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.*”

Informamos que, en vista de las competencias asignadas a esta Alcaldía Local, se procedió a realizar reparto de la petición ante inspecciones de Policía de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, razón por la cual, informamos que cursa querrela en la inspección de Policía 12 B Y 12C con números de expedientes 2017623890100166E y 2017623890100167E, inspección que ha adelantado todas las actuaciones de su competencia con respecto a la petición presentada por usted.

Para posterior solicitud de información respecto a su queja podrá acercarse a las Oficinas de las Inspecciones de Policía de la Localidad ubicada en la CARRERA 55 No. 79 B 48, Barrio Gaitán, Teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469 quienes estarán prestos a atender todas sus inquietudes, dada la importancia de sus comentarios y a brindar la información pertinente sobre el proceso en mención.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier información adicional estaremos prestos a dar respuesta.

Cordialmente,


VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Proyectó: Adriana Cárdenas – Abogada Contratista ALBU. **A.C.**

Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez – Área de Gestión Políciva Jurídica *ml*

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. **Constancia de des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.).